

2.1-4.16

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0523 DE 2026**  
( 29 ABR 2026 )

Por la cual se declara desierto el proceso contractual No. 006 de 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

La Universidad ordenó mediante resolución rectoral No. 0443 de 13 de abril del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la: "ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria Pública No 006 de 2026.

La publicación del Pliego de Condiciones se realizó el día 13 de abril del 2026, en la página Web de la Universidad del Cauca.

En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, la Universidad recibió oferta de:

- DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S

Una vez Surtida la etapa de evaluación, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

De conformidad con el artículo 06 del Acuerdo 064 de 2008, la Universidad podrá declarar desierto el proceso cuando:

*2026*



Universidad  
del Cauca

Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. **0523** de 2025

- Evaluadas las ofertas ninguna cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Oferta Pública No 006 de 2026, aperturado por medio de la Resolución Rectoral No 0443 de fecha 13 de abril de 2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BONOS DE DOTACIÓN ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca y publicar el contenido de esta en el enlace del proceso de convocatoria pública No 006 de 2026.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, **29 ABR 2026**

### COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
Rector

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa  
Revisó: Revisó: Lady Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Jorge Adrian Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo  
Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso  
Popayán-Cauca- Colombia  
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250  
rectoria@unicauca.edu.co    www.unicauca.edu.co

